**ANEXO II**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

**Ítems 2 al 9**

*"Se ruega a los señores oferentes leer cuidadosamente, para dar cumplimiento con la totalidad de los requerimientos indicados."*

## Antecedentes

El Servicio Geográfico Militar (SGM) es la institución responsable por la Cartografía Oficial del Uruguay, tiene como misión asegurar la preparación, actualización, conservación, distribución y evaluación de material cartográfico, en apoyo a la planificación integral de las actividades de Seguridad y Desarrollo Nacional, establecer, mantener y operar un Sistema de Información Geográfica (SIG) para el apoyo a la gestión y toma de decisiones.

## Objeto

Suministro y colocación de equipos de aire acondicionado.

**Alcance de los trabajos**

Se entiende que el adjudicatario suministrará, montará, regulará y entregará funcionando en perfectas condiciones las instalaciones objeto del presente llamado. El adjudicatario efectuará los trabajos de forma tal que a juicio de la Dirección de Obra, resulten completos y adecuados a su fin. Aunque las especificaciones no enunciaran todos los elementos precisos al efecto, el adjudicatario ejecutará todo el trabajo que para ello sea necesario, sin considerárselo como adicional.

## Especificaciones técnicas mínimas

A los efectos de la cotización es responsabilidad del oferente realizar visita de obra para evaluar la magnitud de los trabajos.

La propuesta de los oferentes supondrá el cabal conocimiento de las condiciones para la realización de los trabajos y suministros necesarios, no reconociéndose a posteriori ningún tipo de adicional, ni admitiéndose, por lo tanto, reclamos por ningún concepto que pueda fundarse en desconocimiento de cualquier situación no observada con antelación a la presentación de las ofertas.

## Suministro y colocación

Instalación llave en mano. Debe incluir memoria técnica con instrucciones de configuración y de uso.

Los equipos de aire acondicionado deben incluir carga de refrigerante.

Deberá aportarse información completa de los equipos ofertados, incluyendo marca, potencia expresada en BTU/h, consumo eléctrico, eficiencia energética, características técnicas, dimensiones, procedencia, etc.

La instalación será "llave en mano", quedando todos los rubros a cargo del adjudicatario, vale decir montaje físico de los equipos, instalación eléctrica completa desde la alimentación hasta donde lo requiera, instalación sanitaria relativa al desagüe de condensaciones, etc. Todos los materiales serán suministrados por el adjudicatario y la mano de obra será aquella especializada en cada trabajo a realizar.

### Garantía

Garantía mínima de 1 año, la misma deberá cubrir defectos de fabricación en componentes de las unidades dentro del uso normal de las mismas, la cual consiste en la reposición de piezas que resulten defectuosas, incluyendo la mano de obra para la remoción e instalación del repuesto dañado y suministro de los insumos adicionales necesarios .

Deberá cubrir todas las reparaciones que realice el servicio técnico. En los supuestos en que la reparación efectuada no sea satisfactoria y el aparato no revistiese las condiciones óptimas para cumplir el uso a que estuviese destinado, el titular de la garantía tendrá derecho a la sustitución del equipo adquirido por otro de idénticas características. El aparato sustitutivo tendrá la garantía que le restara al anterior y en todo caso un mínimo de 6 meses.

## Service de Mantenimiento

El service de mantenimiento será del tipo integral por el plazo de la garantía del equipo, asegurando el funcionamiento continuado y eficiente de todas las instalaciones, así como también todas las reparaciones y reposiciones de partes que se efectúen a lo largo de la garantía.

Deberá establecerse el horario de atención técnica para reclamos y requerimientos del servicio, como también el número de teléfono para efectuar dichos reclamos.

## Conformidad con el producto

Si algún aspecto del producto no se adecua a lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días hábiles deberá corregirlo, no dándose trámite a la conformidad hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.